ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 585

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORIGINAL SECRETARIA

Elimínase la Patente DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS,ROL Nº 20182 a nombre de SERGIO FUENTES RIVERA RUT 2.380.408-5 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 1171 de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)
PATENTES MUNICIPALES	(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL